

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Manuel Martínez Domene.

VOCALES:

Dña. Caridad López Martínez.

Dña. Nieves Fernández Domene.

D. Manuel Sola Guisado.

SECRETARIO:

D. Agustín Azor Martínez.

AUSENTES:

Ninguno.

En la Villa de Serón, siendo las diez horas del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde que arriba se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 06/09/2024.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA PARA LA OBRA DEL PFEA 2024 DENOMINADA "ADECUACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA MUNICIPAL, SERÓN 2024".

2.1.-Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe del coordinador de Seguridad y Salud Acctal, de la obra denominada "Adecuación del Bar-Restaurante de las Instalaciones Deportivas y Piscina Municipal, Serón 2024", de fecha 11/09/2024, en el que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre, en el que consta:

"INFORME DEL COORDINADOR ACCIDENTAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LA OBRA PARA LA APROBACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA PARA LAS OBRAS DE CARÁCTER PÚBLICO QUE NO REQUIERAN PROYECTO.

DATOS DE LA OBRA

- Denominación de la obra: ADECUACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA MUNICIPAL, SERÓN 2024.
- Emplazamiento: SERÓN
- Promotor público: DIPUTACIÓN DE ALMERÍA POR DELEGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN
- Autor de la Memoria Valorada: COBACHO JIMENEZ LEONARDO
- Dirección Facultativa: COBACHO JIMENEZ LEONARDO
- Contratista Titular del plan en la obra: DIPUTACION DE ALMERIA POR DELEGACION DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN
- Fase/s del trabajo que ejecuta el contratista titular del plan relativa/s a su intervención en la obra: TODAS
- Autor del Documento de Gestión Preventiva: DAVID RIOS VIVEROS
- Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra: CONTRATO EN TRAMITACIÓN POR DIPUTACION

Por JUAN GABRIEL MORENO MARTÍN técnico que emite este informe del Documento de Gestión Preventiva, (antiguo Plan de Seguridad y Salud) en adelante DGP, en su condición de coordinador accidental en materia de seguridad y salud de la obra reseñada en el encabezamiento, a efectos de continuar la tramitación del expediente administrativo de aprobación de las obras del PFEA., en tanto se procede al nombramiento del coordinador de seguridad y salud de la obra en fase de ejecución.

Analizando el contenido del mencionado DGP, se hace constar:

- Que el indicado DGP ha sido redactado por la empresa contratada por la Diputación y desarrolla los trabajos previstos para esta obra
- Considerando que con las indicaciones señaladas en el DGP al que se refiere este informe y vista la Memoria Valorada, esta reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre. Se dará traslado del DGP a la autoridad laboral competente, previo al inicio de la obra (1).

El DGP a que se refiere el presente informe, una vez aprobado, deberá estar en la obra en poder del contratista o persona que le represente a disposición permanente del coordinador, de la dirección facultativa, del personal y servicio de prevención anteriormente citado, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma.

EL COORDINADOR ACCIDENTAL: JUAN GABRIEL MORENO MARTÍN

(1) Por medio de la comunicación de apertura del centro de trabajo (Orden TIN/107172010, de 27 de abril)”

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el documento de gestión preventiva (DGP) de la obra "Adecuación del Bar-Restaurante de las Instalaciones Deportivas y Piscina Municipal, Serón 2024", en base al informe que antecede.

Segundo.- Expedir certificado de este acuerdo y remitir a la Excm. Diputación Provincial.

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE NICHOS.

3.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la relación de solicitudes de concesión administrativa de los nichos del Cementerio de Serón, frente al Tanatorio, módulo VI, finalizada su construcción en 2023 y del Cementerio de Fuentcaliente, módulo II, finalizada su construcción en 2024.

Tras el estudio de la documentación que consta en el expediente y por unanimidad de todos los asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Adjudicar la concesión administrativa de los siguientes nichos, quedando el otorgamiento efectivo de la concesión supeditado al pago de la tarifa establecida en la Ordenanza fiscal Reguladora del Cementerio, publicada en el B.O.P.A nº 157 del 14/08/2024:

Cementerio de Serón, frente Tanatorio, módulo VI:

- A Dña. Alicia García Pérez, se le adjudica el nicho 74 A, por un importe de 500 €.

- A Dña. Alicia García Pérez, se le adjudica el nicho 74 B, por un importe de 600 €.

- A D. Francisco Pérez Pérez, se le adjudica el nicho 74 C, por un importe de 600 €.

- A D. Francisco Pérez Pérez, se le adjudica el nicho 74D, por un importe de 500 €.

- A Dña. Carmen Pérez López, se le adjudica el nicho 75 A, por un importe de 500 €.

- A D. Benito Peña Moya, se le adjudica el nicho 75 B, por un importe de 600 €.

- A Dña. Francisca Lorente Salinas, se le adjudica el nicho 75 C, por un importe de 600 €.

- El nicho 75 D, queda pendiente de adjudicar.

- A D. Antonio Pérez Domene, se le adjudica el nicho 76 A, por un importe de 500 €.

- A D. Antonio Pérez Domene, se le adjudica el nicho 76 B, por un importe de 600 €.
- A D. Antonio Pérez Sola, se le adjudica el nicho 76 C, por un importe de 600 €.
- A D. Antonio Pérez Sola, se le adjudica el nicho 76 D, por un importe de 500 €.
- A Dña. Remedios Pérez Morales, se le adjudica el nicho 77 A, por un importe de 500 €.
- A D. Antonio Membrive Rubio, se le adjudica el nicho 77 B, por un importe de 600 €.
- A Dña. Antonia Pérez López, se le adjudica el nicho 77 C, por un importe de 600 €.
- El niño 77 D, queda pendiente de adjudicar.
- A D. Juan Francisco Liria Sánchez, se le adjudica el nicho 78 A, por un importe de 500 €.
- A D. José Luis Requena Domene, se le adjudica el nicho 78 B, por un importe de 600 €.
- A Dña. Nieves Fernández Domene, se le adjudica el nicho 78 C, por un importe de 600 €.
- El nicho 78 D, queda pendiente de adjudicar.
- A D. José Trinidad Fernández Pérez, se le adjudica el nicho 79 A, por un importe de 500 €.
- A D. José Trinidad Fernández Pérez, se le adjudica el nicho 79 B, por un importe de 600 €.
- A D. Antonio Salas Martínez, se le adjudica el nicho 79 C, por un importe de 600 €.
- A Dña. M^a Remedios Gea Salas, se le adjudica el nicho 79 D, por un importe de 500 €.
- A Dña. Encarnación Pérez Castaño, se le adjudica el nicho 80 A, por un importe de 500 €.
- A D. Francisco González Blanque, se le adjudica el nicho 80 B, por un importe de 600
- A Dña. Carmen Salas Martínez, se le adjudica el nicho 80 C, por un importe de 600 €.
- A D. Benito Gea Domene, se le adjudica el nicho 80 D, por un importe de 500 €.
- A Dña. Carmen Domene Domene, se le adjudica el nicho 81 A, por un importe de 500 €.
- A Dña. Carmen Domene Domene, se le adjudica el nicho 81 B, por un importe de 600 €.

- A Dña. M^a Dolores Pérez Rubio, se le adjudica el nicho 81 C, por un importe de 600 €.
- A Dña. M^a Dolores Pérez Rubio, se le adjudica el nicho 81 D, por un importe de 500 €.
- A Dña. Encarnación Pretel García, se le adjudica el nicho 82 A, por un importe de 600 €.
- A Dña. Encarnación Pretel García, se le adjudica el nicho 82 B, por un importe de 600 €.
- A Dña. Encarnación Cazorla Martínez, se le adjudica el nicho 82 C, por un importe de 600 €.
- El nicho 82 D queda pendiente de adjudicar.
- A D. Cristóbal Lorenzo Carpintero, se le adjudica el nicho 83 A, por un importe de 500 €.
- A Dña Ana López Fernández, se le adjudica el nicho 83 B, por un importe de 600 €.
- El nicho 83 C, por un importe de 600 €.
- El nicho 83 D, por un importe de 500 €.

Cementerio de Fuencaliente, Módulo II

- A Dña. Carmen Herrero Jiménez, se le adjudica el nicho 49 A, por un importe de 500 €.
- A D. Antonio Yélamos García, se le adjudica el nicho 49 B, por un importe de 600 €.
- A Dña. Encarnación García Ángulo, se le adjudica el nicho 49 C, por un importe de 600 €.
- A D. José Herrero Corral, se le adjudica el nicho 50 A, por un importe de 500 €.
- A D. Salvador Herrero Corral, se le adjudica el nicho 50 B, por un importe de 600 €.
- A Dña. Noelia Corral Castaño, se le adjudica el nicho 50 C, por un importe de 600 €.
- A Dña. Remedios Martínez Morales, se le adjudica el nicho 51 A, por un importe de 500 €.
- A D. Antonio Pérez García, se le adjudica el nicho 51 B, por un importe de 600 €.
- A D. Serafín Expósito Jiménez, se le adjudica el nicho 51 C, por un importe de 600 €.
- A Dña. Brenda Corral Castaño, se le adjudica el nicho 52 A, por un importe de 500 €.
- A Dña. Carmen Pérez Munuera, se le adjudica el nicho 52 B, por un importe de 600 €.

- El nicho 53 C queda pendiente de adjudicar.
- A Dña. Dolores Pérez Molina, se le adjudica el nicho 53 A, por un importe de 500 €.
- A Dña. Dolores Pérez Molina, se le adjudica el nicho 53 B, por un importe de 600 €.
- El nicho 53 C queda pendiente de adjudicar.
- A Dña. Carmen Corral Pérez, se le adjudica el nicho 54 A, por un importe de 500 €.
- A D. José Pérez Díaz, se le adjudica el nicho 54 B, por un importe de 600 €.
- El nicho 54 C queda pendiente de adjudicar.
- A Dña. Carmen Rosa Rebolledo Rojas, se le adjudica el nicho 55 A, por un importe de 500 €.
- A Dña. Francisca Castaño Padilla, se le adjudica el nicho 55 B, por un importe de 600 €.
- A D. José Herrero Vega, se le adjudica el nicho 55 C, por un importe de 600 €.
- A Dña. Brígida Gallego López, se le adjudica el nicho 56 A, por un importe de 500 €.
- A Dña. Brígida Gallego López, se le adjudica el nicho 56 B, por un importe de 600 €.
- A D. José Herrero Vega, se le adjudica el nicho 56 C, por un importe de 600 €.
- A Dña. María Castaño Pérez, se le adjudica el nicho 57 A, por un importe de 500 €.
- A D. Emilio Castaño Hinojo, se la adjudica el nicho 57 B, por un importe de 600 €.
- El nicho 57 C queda pendiente de adjudicar.
- A D. José García Iglesias, se la adjudica el nicho 58 A, por un importe de 500 €.
- A Dña. Felicidad García Angulo, se la adjudica el nicho 58 B, por un importe de 600 €.
- El nicho 58 C queda pendiente de adjudicar.

Segundo .- Notificar este acuerdo a los interesados, indicándoles que el tiempo de ocupación será el establecido en el punto e) de la ordenanza municipal publicada en el B.O.P 237 del 12/12/2000.

Asimismo, se les comunica el número de cuenta bancaria donde deberán hacer efectivo el importe de cada uno de los nichos (UNICAJA ES07.2103.5790.92.046000006.6 o CAJAMAR ES68.3058.0018.8227.3250002.0).

Tercero.- Dar las órdenes oportunas, para que cuando se haga efectivo el importe de la concesión, se proceda a inscribir los datos en el programa informático de los Cementerios de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la presidencia a las diez horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.